



## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 12.- **Pregunta N.º 899, relativa a no disponibilidad de la información relativa a los permisos para utilizar el espacio aéreo de Santander para grabar con un dron el vídeo de navidad del vicepresidente del Gobierno, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0899]**
- 13.- **Pregunta N.º 900, relativa a no disponibilidad de los datos técnicos del dron utilizado en el espacio aéreo de Santander durante la grabación del vídeo de navidad del vicepresidente del Gobierno, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0900]**
- 14.- **Pregunta N.º 901, relativa a no disponibilidad del contrato firmado con la empresa encargada del vuelo del dron utilizado en el espacio aéreo de Santander durante la grabación del vídeo de navidad del vicepresidente del Gobierno, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0901]**
- 15.- **Pregunta N.º 902, relativa a no disponibilidad de las respuestas y condiciones establecidas por las autoridades aeronáuticas para utilizar el espacio aéreo de Santander durante la grabación del vídeo de navidad del vicepresidente del Gobierno, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0902]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 12 a 15, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 899, relativa a no disponibilidad de la información relativa a los permisos para utilizar el espacio aéreo de Santander, para grabar, con un dron el vídeo de Navidad del vicepresidente del Gobierno.

Pregunta número 900, relativa a la disponibilidad de los datos técnicos del dron utilizado.

Pregunta número 901, relativa a no disponibilidad del contrato firmado con la empresa encargada del vuelo del dron.

Y pregunta número 902, relativa a no disponibilidad de las respuestas y condiciones establecidas por las autoridades aeronáuticas, para utilizar el espacio aéreo de Santander durante la grabación del vídeo de Navidad del vicepresidente del Gobierno presentadas por D. Félix, Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente,

Pues vamos a acabar la sesión plenaria de hoy con un poco de arte visual.

Sr. Zuloaga, mire, más allá del dudoso gusto del vídeo que protagonizó usted en la terraza del Palacio de Festivales para felicitar el año nuevo a los cántabros; más allá de ese mensaje jesuítico en el que contaba usted las bondades y los logros venideros -si llegan, que ya veremos si llegan y cuándo llegan-, no de su Gobierno, sino de las consejerías gobernadas por el Partido Socialista, en contraposición con el trabajo realizado por las consejerías del Partido Regionalista de Cantabria.

Más allá de que ese vídeo sirviese únicamente para marcar el territorio, como hacen los lobos, que no se pueden cazar, gracias a Pedro Sánchez, poniendo en peligro la supervivencia de nuestros ganaderos.

Más allá de que usted pretenda auto promocionar se con el dinero de todos los cántabros, ya solo hace falta que después de Pedro Sánchez le hagan a usted una serie de Netflix.

Más allá de que a los cántabros nos parezcan más que suficiente el mensaje institucional del presidente del Gobierno, del Sr. Revilla, como para tener que soportar otro vídeo institucional de un vicepresidente, caso único en España no he sido capaz de encontrar un mensaje institucional de Navidad, de un vicepresidente, en ningún sitio.

Más allá de la falta de elegancia, de empatía y de sensibilidad, más allá de la vergüenza y del bochorno que provoca ver cómo no tuvo usted ni diez segundos para recordar a las víctimas de la pandemia y a sus familiares. Pero, claro, había que hacer el vídeo en positivo y hablar de víctimas, siempre tiene una con una connotación negativa, y a usted podría fastidiarle el vídeo, el vídeo súper chulísimo de las cosas súper guais que van a hacer ustedes por Cantabria.

Más allá de todas estas cuestiones, que por sí solas le dejan a usted en absoluta evidencia, más allá de que este vídeo sea una anécdota pero que para mí representa lo peor de la política, eso sí, lo mejor del marketing.



¿En su consejería, usted y su equipo se piensan que somos idiotas; que se nos puede tomar el pelo; que no merecemos el respeto institucional que nuestra representatividad nos otorga?

Con relación a este lamentable vídeo, le pedimos a la vicepresidencia y a la consejería, pues que nos diera cierta información al respecto. Bueno, esta fue la respuesta que nos han dado. Este es el respeto institucional del vicepresidente de Cantabria, al Parlamento de Cantabria, o en este caso a los diputados del Parlamento de Cantabria.

Copias de los permisos solicitados para la utilización en el espacio aéreo de Santander de un dron para grabar el vídeo de Navidad del vicepresidente Zuloaga.

Respuesta: "El Gobierno de Cantabria no dispone de esa información".

Copia de la contestación a las solicitudes de permisos solicitadas para la utilización en el espacio aéreo de Santander de un dron para grabar el vídeo de Navidad, de Año Nuevo, del vicepresidente Pablo Zuloaga.

Respuesta: "El Gobierno de Cantabria no dispone de esa información".

Copia del contrato firmado con la empresa encargado del vuelo del dron para grabar el vídeo, incluyendo las cláusulas del mismo.

Respuesta: "No se requiere de formulación contractual, ya que el gasto generado se atenderá mediante anticipo de caja".

Datos técnicos del dron utilizado para grabar el vídeo.

Respuesta: "El Gobierno de Cantabria no dispone de esa información".

Con relación a estas respuestas, yo puedo sacar tres conclusiones. La primera es que definitivamente nos toman por idiotas. Sí, es cierto. Que se rien del trabajo del control al Gobierno que tenemos que hacer los partidos de la oposición, porque es nuestro deber y porque es un pilar de la democracia y del Estado de Derecho.

Segundo, que no sabemos qué empresa hizo el vídeo. No lo sabemos todavía. Que no sabemos si se pidieron los permisos pertinentes; todos los que marca la Ley, evidentemente, para poder utilizar un dron en la ciudad de Santander, dentro del espacio horario del aeropuerto Severiano Ballesteros.

Y que la consejería, que tendría que preocuparse a la hora de hacer un vídeo: de los permisos, de la empresa que lo hace, de que todo esté en regla, de que todo esté en una situación reglamentariamente normal, no sabe nada de nada, de nada, de nada. No hay contrato con la empresa que hizo el vídeo.

Y tercera conclusión que saco. Que usted sí utilizó dinero público para ese vídeo de autopromoción y que ese gasto se atenderá mediante anticipo de caja.

Ante las respuestas que nos ha dado su consejería, pues le hemos presentado estas preguntas orales, para que nos explique: cómo es posible que su consejería no sabe nada de nada. Cómo es posible que no sepamos qué empresa hizo el vídeo. Que no sabemos si se pidieron los permisos pertinentes para hacer volar el dron en la ciudad de Santander. Que no sabemos cuánto ha costado. Que no sabemos nada. Y que la consejería dice que tampoco sabe nada.

Pero sí le digo una cosa. Tarde o temprano, le aseguro que será más temprano que tarde, me voy a enterar absolutamente de todo: de la empresa, el coste, de los permisos; de si se pidieron o no se pidieron. Y tendrá usted que dar respuesta en esta tribuna.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Contesta por parte del Gobierno, el vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte. Sr. Zuloaga.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Muchas gracias, presidente.

Sr. Álvarez, a mí no me queda claro si lo que no les gusta es preguntar, o si no le gusta leer las respuestas que obtiene a las preguntas que hace. La transparencia en este Parlamento y en este Gobierno son absolutas. Y usted pregunta con rotundidad y el Gobierno le contesta con absoluta transparencia.



Si usted quiere otras respuestas, haga otras preguntas. No hace falta venir aquí a montar estos números. Pregunte lo que quiera saber y como tal, obtendrá las respuestas.

Usted pregunta, literalmente: "Cómo es posible que el Gobierno no tenga copias de los permisos solicitados, copias de las constituciones de la solicitud de permiso, copias del contrato firmado y en los datos técnicos del dron utilizado". Sencillamente, porque no son objeto del contrato.

El Gobierno de Cantabria pide la realización de un video con una empresa, a través de un encargo. Se factura, se comprueba la factura, se comprueba el trabajo realizado y se abona la factura.

El Gobierno de Cantabria, para proceder a este hecho, comprueba la existencia de crédito presupuestario. Y que el presupuesto es adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto y a la obligación que se propone.

Se entiende que el crédito es adecuado cuando cumplen los requisitos de la Ley 14, de 2006, de 24 de octubre de Finanzas de Cantabria.

En los casos en los que se trate de contraer compromisos de carácter plurianual, que no es el caso, se comprobará además si se cumple lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley de Finanzas de Cantabria con carácter previo a la disposición del gasto.

Además, comprobamos que el gasto propuesto se ajusta al gasto presupuestado y que se ha liquidado el IVA y en su caso el IRPF de ser necesario.

Además, se comprueba que se cumple la regla del servicio prestado, prevista en el artículo 198, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. A estos efectos comprobamos que se ha presentado factura, una vez prestado el servicio y además que está debidamente validada y conformada por el responsable del contrato.

Se comprueba, además, que la factura se ha emitido correctamente, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.619, de 2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento porque se regulan las obligaciones de facturación.

Se comprueba, además, en los contratos menores, si bien el contratista debe reunir todos los requisitos para contratar; la norma no exige que se acredite el expediente, sino que exige únicamente que se consten en el expediente los extremos del artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Exigir esta comprobación en todos los casos desvirtuaría la esencia de los contratos menores.

Además, por parte de la Tesorería del Gobierno se comprueba, antes de realizar el pago, que la empresa que factura se encuentra al corriente de obligaciones con las Haciendas y con la Seguridad Social.

Yo no sé si usted pretende venir aquí a decir que hay dudas sobre el proceso de contratación, o qué. Si usted quiere conocer la factura, pídala; si usted quiere conocer la empresa con la que contrata el Gobierno, pídalo. Y son datos muy sencillos. Están aquí, ¡eh!; los tiene a su disposición como diputado y en su buena gestión de labor de control desde la oposición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Bueno, está bien que suba usted aquí a decir que yo monto el numerito, que me van a dar un Emi. Yo tengo Ondas. A usted le van a dar un Emi.

Vamos a ver, a lo mejor le cuento la historia de cómo se ha hecho el vídeo, ¡eh! A lo mejor alguien se le ocurrió que había que hacer un vídeo, corriendo y deprisa, y alguien se le ocurrió en ese equipo de comunicación que usted tendrá: pues vamos a hacer un vídeo en la terraza con un dron que vaya alejando la imagen y que detrás del vicepresidente, con tono presidencial, pues aparezca todo el esplendor de la belleza de la ciudad de Santander. Y entonces a lo mejor alguien del Palacio de Festivales se le ocurre llamar a una pequeña empresita, de un par de chavales y les dicen: Oye, necesitamos que nos hagas un vídeo con un dron y lo necesitamos para mañana, o para pasado. Y los chavales, ¡joye!, imagínate, les llaman del Palacio de Festivales. Para una empresa que está empezando de audiovisuales; pues ¡vamos! de cabeza, lanzados. Un vídeo para el vicepresidente Zuloaga Pues ¡claro!... Y los chavales lo hacen con toda la buena intención, con toda la buena fe.

Porque además si no lo hacen ya no trabajarían nunca para el Palacio de Festivales. A lo mejor alguien, Sr. Zuloaga, después de que esto reventara llamó a esa empresa para pedirles que les mandaran un certificado de que ellos tenían toda la reglamentación necesaria para hacer que ese dron volara. A posteriori de grabar el vídeo. A lo mejor ha sido así.



Hay que tener la cara dura para decir que vengo yo a montar un numerito, cuando ustedes utilizan las instituciones públicas como si fuese su Chiquipark.

Evidentemente, el tiempo nos pondrá a cada uno en nuestro sitio y la gente en la calle valorará lo que es ganar un Ondas y lo que es ganar un EMI.

El dinero. Le preguntaré, no me ha dicho cuánto ha costado. Si lo tiene ahí y nos lo puede decir, pues encantados, haciendo otra vez la pregunta, ya que está todo ahí, creo que nos lo podría... si no, le tendré que volver a preguntar

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez.

Señor vicepresidente.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Sr. Álvarez. Yo le he contestado a lo que usted ha preguntado: sobre la ausencia, o no ausencia, la petición o no petición de unos permisos, que corresponden a la empresa que presta el servicio en este caso.

¿Ve usted ese ordenador que está ahí, en mi sitio? Es un ordenador del Gobierno de Cantabria, que habrá traído una empresa suministradora. La responsabilidad del Gobierno de Cantabria es pagar la adquisición de ese ordenador, el ese renting de ese ordenador, la puesta a disposición del Gobierno de ese ordenador. La responsabilidad del Gobierno de Cantabria no es saber si la empresa de transportes que ha traído ese ordenador hasta la sede del Gobierno de Cantabria venía o no venía en un vehículo que hubiera pasado la ITV, o que tuviera el seguro al día, o que el conductor o conductora del mismo vehículo tuviera todos los carnets que necesitaba para atraer ese ordenador hasta la sede del Gobierno de Cantabria.

Usted viene aquí como siempre hacer chistes y hacer gracias. Pero esto ni hace ni hace gracia ni es un chiste, porque está generando dudas sobre la contratación del Gobierno de Cantabria. La responsabilidad es asumir un contrato y pagarles y el trabajo que está desarrollado.

Muchas gracias Sr. Álvarez.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Concluido el orden del día se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos)